



Conferencia Regional
sobre Desarrollo Social
de América Latina y el Caribe

Distr.
LIMITADA
LC/L.4055(CDS.1/2)Rev.2
20 de octubre de 2015
ORIGINAL: ESPAÑOL
15-01089

Conferencia Regional sobre Desarrollo
Social de América Latina y el Caribe

Lima, 2 a 4 de noviembre de 2015

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

A. ANTECEDENTES

Los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) decidieron, en virtud de la resolución 682(XXXV) aprobada en el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión realizado en mayo de 2014, el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la CEPAL, entre cuyos objetivos figuran: promover el mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo social, promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas e instituciones, examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales, en coordinación con los trabajos que se realizan en los diversos órganos subsidiarios de la Comisión, en particular la Conferencia Estadística de las Américas; intercambiar experiencias en materia social y acompañar y proveer de insumos técnicos a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y a otros foros regionales, y contribuir desde la perspectiva de América Latina y el Caribe a los debates y propuestas que examina la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas.

Desde 2007, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organiza, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya séptima edición tuvo lugar en la Ciudad de México el 30 y 31 de octubre de 2014.

El objetivo de este Foro ha sido ofrecer a los ministros y ministras y a otros encargados de la toma de decisiones un espacio para debatir las políticas públicas en el ámbito del desarrollo humano y social, en relación con temas como la gestión social, la inclusión juvenil, las respuestas sociales ante la crisis global y el financiamiento de las políticas sociales y la estratificación social.

En una declaración conjunta, suscrita en octubre de 2014, la CEPAL y el PNUD, en consulta con las autoridades del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú, decidieron convocar conjuntamente la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Lima, del 2 al 4 de noviembre de 2015.

Esta iniciativa está destinada a potenciar sinergias y facilitar a las autoridades sociales de la región la presencia en ambos foros y la adopción de mandatos complementarios en cada uno de ellos, manteniendo las identidades institucionales.

1. Elección de la Mesa

De acuerdo con lo dispuesto en el anexo de la resolución 682(XXXV) de la CEPAL, corresponde elegir un Presidente y seis miembros. Se propone que la composición de esta Mesa Directiva se defina durante la Reunión de Jefes de Delegación que se llevará a cabo el 2 de noviembre de 2015, antes de iniciar los trabajos. Los miembros de la Mesa permanecerán en sus cargos por un período de dos años.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos

Las delegaciones tendrán ante sí, para su examen y aprobación, el temario provisional elaborado por la Secretaría en consulta con la Presidencia de la Mesa Directiva y país anfitrión de la Conferencia Regional. Los Estados miembros podrán formular las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, dentro del marco del Reglamento de la CEPAL.

3. Presentación del documento: *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*

La CEPAL presentará el documento *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*, preparado con motivo de la Conferencia.

El documento analizará los avances y desafíos experimentados en América Latina y el Caribe en el período reciente, en relación con la superación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, que son temas centrales para el desarrollo social de la región. También discutirá los factores que explican los logros registrados y los problemas que aún persisten. Asimismo, el documento enfatizará el tema de la institucionalidad para el desarrollo social y ofrecerá sugerencias para el fortalecimiento de las políticas en esa área.

Documento de trabajo:

- Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe (LC/L.4056(CDS.1/3))

4. Examen del documento: *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*

El segundo y el tercer día de la Conferencia se realizarán cinco mesas consecutivas, que tratarán asuntos de relevancia en materia de desarrollo social, identificados como prioritarios en el documento presentado en el punto anterior. Se espera que los comentarios de cada mesa contribuyan a enriquecer el debate sobre los acuerdos de la Conferencia.

En la primera mesa, se abordarán los temas de la pobreza, la inclusión social y la desigualdad en América Latina y el Caribe, con atención particular a los factores de éxito y a los desafíos pendientes. Se discutirán los logros y las limitaciones de los avances de la región en el período reciente, así como las alternativas de desarrollo de políticas que permitan alcanzar los objetivos de lucha contra la pobreza y la desigualdad incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esa discusión, se tomará en cuenta el hecho de que las desigualdades no se expresan solo en los ingresos, sino también en las oportunidades, capacidades y derechos y en la calidad de la educación, la salud, la nutrición y la inserción en el mercado laboral. Asimismo, se enfatizará la importancia de los determinantes de género, raza, etnia y lugar de residencia y de las distintas fases del ciclo de vida en las situaciones de pobreza y desigualdad en la región.

En la segunda mesa, se tratarán los temas de macroeconomía y fiscalidad para un desarrollo social inclusivo. Se pondrá especial atención en algunas de las condiciones para un desarrollo social y económicamente sostenible en la región, considerando no solamente la actual coyuntura, sino también las perspectivas a mediano y largo plazo. En esa discusión se deberá considerar que el progreso de la situación social de la población es una condición necesaria para lograr el desarrollo económico sostenible y que, por otro lado, la persistencia de la pobreza y la desigualdad no solo conlleva costos sociales para quienes la sufren, sino que afecta social y económicamente al conjunto de la sociedad. El manejo macroeconómico y las políticas económicas de un país son parte crucial de la solución de los problemas sociales, así como responsables de muchos de ellos. Un desarrollo social inclusivo requiere fuentes de financiamiento adecuadas y consistentes, que permitan atender las diversas necesidades de la población y su persistencia en el tiempo, y la política fiscal, en particular, debe ser una de las herramientas de lucha contra la desigualdad.

En la tercera mesa, se discutirá sobre la institucionalidad social en América Latina y el Caribe y sobre los avances en este ámbito. En esta mesa, interesa compartir los distintos enfoques, problemas y desafíos que tiene la institucionalidad de la política social, a la luz de las diferentes estructuras político-administrativas existentes en los países de la región, considerando que la institucionalidad social juega un papel fundamental en el devenir del desarrollo social de América Latina y el Caribe, que enfrenta grandes retos para avanzar hacia sociedades más inclusivas e igualitarias. Se tomará en cuenta que, en las últimas décadas, los países latinoamericanos y caribeños han registrado sustanciales progresos en el diseño e implementación de políticas sociales novedosas, como los programas de transferencias condicionadas, y que ello ha ido acompañado de significativos logros y desafíos en la organización y coordinación de dichas políticas, con desarrollos en materia de instrumentos de gestión y creación de gabinetes interministeriales, ministerios y secretarías especializados en protección social.

En la cuarta mesa, se abordarán la nueva generación de políticas sociales en América Latina y el Caribe, sus ejes fundamentales y las nuevas estrategias. Asimismo, se analizarán los importantes avances e innovaciones de las políticas sociales en la región en el período reciente, con énfasis en aquellos que han sido prioritarios para los ministerios y secretarías de desarrollo social, como los programas de transferencias condicionadas. También se abordará la cuestión de cómo fortalecer esas políticas y ampliar su alcance, con el objetivo de responder a las nuevas necesidades de la región. Se considerarán en la discusión aspectos tales como la necesidad de avanzar hacia sistemas integrales de protección social, con una mayor articulación entre los componentes contributivo y no contributivo, las políticas de mercado de trabajo e inclusión laboral y productiva, las políticas de cuidado y la oferta universal y de calidad de servicios de salud y educación, que contribuyan a la reducción de la pobreza y la desigualdad de manera sostenible.

En la quinta mesa, se trabajará sobre las propuestas de comprensión y medición de la multidimensionalidad de la pobreza. El interés de esta última mesa se centra en presentar y discutir algunas de las experiencias que se están desarrollando en países de la región con el objetivo de construir e implementar nuevas formas de medir la pobreza.

5. Otros asuntos

En este punto se incluirán los temas que las delegaciones consideren oportuno examinar.

6. Consideración y aprobación de los acuerdos

La Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe aprobará los acuerdos que estime pertinentes, con arreglo al Reglamento de la CEPAL.